EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 4 de Julio de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 336

NOTAS DE FENIX

En estos últimos dias ha referido nuestro servicio telegráfico, con la concision propia del vehículo, la constitucion de diversos sindicatos (*trusts*) en los Estados Unidos.

Uno de ellos (Nueva York 30 de Junio) comunicaba la aplicacion de *treinta millones* de dollars para monopolizar la venta de asfalto en todo el mundo.

Otro despacho, datado en Nueva York el 1.° del corriente mes, enteraba de igual operacion comercial respecto al aire líquido, sin determinar capital y calculando una produccion diaria de 1500 galones aplicables á la industria.

Puede utilizarse como fuerza motriz el aire líquido ó reducido al estado líquido por compresion bajo una bajísima temperatura. Experimentos practicados en Viena recientemente con ese aire licuado y en otros lugares de Europa y Norte América (dice una revista científica) demuestran que puede usarse también como un explosivo mas violento aun que la misma dinamita y menos peligroso para el que lo usa como tal. Segun los últimos despachos recibidos de Viena, si se mezcla el aire líquido con la marga silícea, y se le aplica la chispa eléctrica, hace explosion con una potencia veinte veces mayor que la de la dinamita. Usado para disparar un cañon no calienta la pieza y aumenta considerablemente el alcance del proyectil.

* *

Siguiendo la corriente noticiosa, que amplía é ilustra la voz telegráfica, ofrecemos los siguientes datos sorprendentes, de origen yankee, que demuestran el movimiento colosal del capital en aquel país, tan rico como activo:

Bajo las leyes del Estado de New Jersey, por ser las que mayores facilidades ofrecen á la legalizacion de semejantes corporaciones ó combinaciones de capitalistas, se han incorporado y legalizado durante el mes de Abril próximo pasado un número de esos sindicatos que representan un capital total de $ 448.500.000, y añadiendo los que se han legalizado en el mismo Estado durante los últimos cuatro meses, no baja el capital total de esas organizaciones de $ 1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos oro.) Entre los principales «Trusts» autorizados bajo las leyes del Estado de New Jersey durante el mes de Abril se cuentan:

La Amalgamated Copper Company (explotadores del cobre), capital	$ 75.000.000
La U. S. Worsted Company (Fabricantes de géneros de estambre)	» 75.000.000
La American Smelting and Refining Co. (fundidores y refinadores de metales)	» 65.000.000
American Plumbing Supply and Lead Co. (fabricantes de artículos sanitarios y de plomo)	» 35.000.000
American Steel Hoop Co. (fabricantes de aros de acero)	» 33.000.000
U. S. Flour Milling Co. (Molineros de harina)	» 25.000.000

Pero estas combinaciones ó concentraciones de capital industrial parecen insignificantes comparadas con el «trust» de los fabricantes de acero y obras de acero que está á punto de organizarse, y el total de cuyos capitales asciende á la enorme suma de *seiscientos millones* (pesos 600.000.000) oro americano.

* *

Hace próximamente un año, discutíase con calor en Inglaterra, tanto en los círculos privados como en los centros científicos, en la prensa y en el Parlamento, la espinosa cuestion de la vacuna obligatoria.

Despues de una prolongada campaña, el gobierno inglés, cediendo por fin á la pasion popular, hizo votar precipitadamente por las cámaras la ley llamada de la *cláusula de conciencia*.

En virtud de la misma, se autorizaba á los padres de familia á no vacunar á sus hijos en el caso de estimar peligrosa para los mismos dicha operacion.

La voluntad de los padres debía hacerse constar por escrito ante los funcionarios de la policía sanitaria, que, á su vez, entregaban á los interesados un resguardo de haberse cumplido con lo dispuesto por la ley.

Quedó, pues, la ciencia oficial derrotada en plena Cámara de los Comunes, sin que prevaleciese la ardiente defensa de la vacuna hecha por lord Sister.

Los partidarios de la vacuna no se dieron por satisfechos, y desde entonces vienen trabajando insidiosamente contra los adversarios del invento de Jennes.

Vemos, en efecto, que, sin duda como resultado de esa campaña, las compañías de seguros de vida han incluido en sus pólizas la obligacion de la vacuna. Gran número de sociedades se niegan á asegurar los niños no vacunados, y otras declaran que se abstendrán de pagar siniestros si la muerte del asegurado es debida á la viruela.

Además, un gran número de centros oficiales y particulares han prescrito como condicion indispensable á los aspirantes á destinos el certificado que acredite haberse cumplido con ese requisito profiláctico.

Dase, por tanto, el singular caso de que el duque de Norfolk, que como ministro votó la «cláusula de conciencia», ha sido el primero en disponer, como director general de Correos, la obligacion de la vacuna á todos sus empleados. Lo mismo acontece en el ministerio de la Guerra, por órden expresa del marqués de Landowne, y en el de Marina por disposicion de Lord Goschen.

Por último, son muchos los dueños de casas que imponen á los inquilinos la práctica de la vacunacion, y á fin de que nadie pueda llamarse á engaño, hacen colocar sobre las habitaciones desocupadas grandes cartelones, con la indicacion «*not for unvaccinated tenants*.»

Los enemigos de la vacuna (observa un diario) se hallan expuestos en Inglaterra á formar, no obstante su victoria parlamentaria, una nueva clase de parias.

* *

Hace más de un año estuvieron á punto de completarse los arreglos para enviar un gran vapor con los representantes de los principales manufactureros de los Estados Unidos y una exhibicion de las muestras de sus diferentes productos fabriles á los puertos de las Américas Central y del Sur, con el fin de fomentar las relaciones comerciales; pero la guerra con España hizo que se abandonara temporariamente semejante empresa. Realizada la paz, se llevará á cabo el proyecto este año, y ya se están madurando los planes. Según el aviso preliminar que se acaba de publicar, se fletará, ó si es posible, comprará la empresa uno de los vapores más grandes, el cual se proveerá de lujosos camarotes para cien pasajeros de primera clase, y en un gran salon sobre la cubierta principal se instalará una verdadera exposicion, asignándosele á cada casa manufacturera cierto espacio para la exhibicion de las muestras de sus productos.

Se harán arreglos especiales para la instalacion de las más poderosas máquinarias, tanto para exhibirlas, como para suministrar la fuerza motriz requerida y el alumbrado eléctrico. Con esa Exposicion flotante visitará el vapor unos cincuenta puertos de México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, las Guayanas, el Brasil, Uruguay, la Argentina, Chile, Perú y Ecuador. El gasto de cada participante se calcula que será de $ 5 á $ 7 diarios, incluyendo las comidas y el camarote. Con ese desembolso podrán los fabricantes presentarles directamente sus productos á los compradores de los principales puertos de Centro y Sud América, bajo la direccion inmediata de sus representantes.

* *

Recientemente comunicó el telégrafo la muerte del general Bolet Peraza, ilustre literato venezolano.

Contribuimos á devolverlo á este mundo, copiando estos bellísimos párrafos de una carta suya, datada en Nueva York é inserta en *El Heraldo* de Bogotá:

«Debo decirle que me parece extraño el empeño que desde poco tiempo há se observa, de irnos matando uno á uno á los que para el público escribimos. Á Rubén Darío le dieron por muerto, y á Vargas Vila le sepultaron suicida. Ahora se me elimina á mí de entre los vivos. Por fortuna, parece que estas prematuras usurpaciones que los noticieros fatídicos hacen de las funciones homicidas reservadas á las Parcas, tienen una virtud contraria á la de su propósito, pues las víctimas parece como que cobran mayores fuerzas y alientos de vida despues de haberles sucedido. Yo recuerdo que Vargas Vila, en su excursion á Grecia, pasó por aquí, flaco, medio enfermizo y triste.

Regresó de su artístico viaje, ya suicidado por los suicidas; y aquí le tenemos, en verdad, otro hombre, oprimido dentro de la ropa, colorado, prosaicamente robusto, y con un humor que, en hurgándole, y en hurgarle, hace la delicia de sus amigos y admiradores.

[illegible]

...mentos bien puedo yo esperar el vez algo del venidero siglo. Además, ya vamos á dar fé á lo que reza un adagio inglés, á mí me está prohibido morir todavía; pues según el ilustre decir, ningun mortal puede dejar este mundo sin haber realizado una de estas tres cosas: escribir un libro, plantar un árbol ó publicar un libro.» Yo no he fabricado casa, porque las tiranías me dejaron sin solar, arrojándome á la vida cosmopolita; no he sembrado árbol, si bien he regado con mis lágrimas el de la Libertad; y en cuanto al libro, ya son dos ó tres los que tengo escritos, pero parece que más fácil es escribirlos que publicarlos, pues á mí me tiene aún inédito mi editor, esperando que yo tenga lo que es más arduo de conseguir que el libro, y son las libras.

Por la carta que te escribo sabrás la salud que gozo: así decía á un su amigo otro que talvez en mi caso se hallaba. Y yo digo á usted, mi excelente amigo y hermano, que por esta charla podrá usted advertir, no solo que vivo, sino que pienso dejar de estarlo. Y esté usted seguro de que los años que semejante estado dure, durarán mi cariño por usted y mi agradecimiento á sus bondades sin cuento.»

FENIX.

El asesino Ocampo

Habiendo sido reclamada la conduccion del asesino Ocampo, apresado por las autoridades policiales de Rivera, ha contestado la jefatura de ese departamento que el juez letrado parece dispuesto á oponerse á su conduccion, pues existen en aquel juzgado dos sumarios sobre imputaciones de robo é incendio contra el criminal.

El juez entiende que deben sustanciarse esas causas antes que el detenido sea trasportado á otra parte.

PARLAMENTO

Asuntos repartidos

LIQUIDACION DEFINITIVA DEL BANCO NACIONAL

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se expresa en los siguientes términos acerca de la liquidacion del Banco Nacional:

H. Cámara de Representantes:

Esta Comision, respondiendo á los propósitos manifestados por V. H. al dictar la última ley de moratoria, se ha preocupado de redactar un proyecto definitivo para proveer al destino del activo y para responder al pasivo que aún resta á la Liquidacion del Banco Nacional.

Si hubiera de atenderse á que esa liquidacion terminase por los medios que estableció la ley de 10 de Febrero de 1896, esto es, por la conversion voluntaria de todos los créditos pasivos en la deuda creada con tal objeto y por la realizacion tambien total de los valores activos, puede decirse que ni aún en tan largo término, tanto por que hay valores y créditos activos de realizacion casi imposible ó muy morosa, cuanto porque tambien hay créditos pasivos que no se convierten al canje, no porque sus dueños lo repugnen, sino porque aquellos están diseminados, perdidos ó envueltos en procesos judiciales.

Por los datos levantados por la Comision Liquidadora, que se acompañan, verá V. H. que el pasivo de la Liquidacion está hoy reducido á $ 165.697,65, que se descomponen así:

Depósitos judiciales	102.440,39
Emision circulante	48.082,20
Créditos particulares	8.510,92
Id dependencias del Estado	722,78
Certificados quirografarios	1.517,00
Id Comision de Obras Públicas de Artigas	» 1.363,76
Total	$ 165.697,65

De esta suma, pesos 150,522.59 centésimos tienen derecho de ser canjeados por Deuda de Liquidacion con una bonificacion del 20 o/o; y solo el resto de pesos 15.175.06 centésimos (de los cuales pesos 5,086.51 centésimos pertenecen á dependencias del Estado) son las que deberian operar el canje sin tal bonificacion.

Cotizándose hoy la Deuda de Liquidacion al 80 o/o, quiere decir que casi todos los acreedores que restan del Banco Nacional pueden cobrar sus créditos, segun el régimen vigente hasta hoy, con solo pérdida del 4 o/o.

Si, pues, esos acreedores no han cobrado por medio del canje, no es porque lo resistan y opten por aguardar á cobrar sus créditos en efectivo, derecho que les reconoció la ley citada de 10 de Febrero de 1896, sino porque dada la índole de sus créditos, solo muy paulatinamente acudirán al cobro, como sucederá con los depósitos, enredados en morosas liquidaciones judiciales, y otros no vendrán nunca, como sucederá con parte de esos mismos depósitos y sobre todo con los billetes, restos de una emision, mayor y menor, que ascendió á quince millones de pesos y que se diseminó por todo el país.

Pero entretanto, como la conversion de tales créditos en Deuda de Liquidacion es puramente voluntaria, y no ha podido ni puede ser de otro modo, sino provee el Estado su pago á oro mientras exista un remanente, por exiguo que sea, del antiguo activo del Banco, habria el riesgo de que el tenedor de uno de esos créditos lo embargase, ó la necesidad de ir, como ha sucedido hasta ahora, de prórroga en prórroga de la moratoria, para impedir la posible accion judicial de los acreedores, creándoles una situacion anormal é injusta.

Dadas estas circunstancias, Vuestra Comision no trepida en aconsejaros que el Estado, que ha llamado á sí el activo y pasivo del Banco, responda á su compromiso atendiendo en metálico á los acreedores de la Liquidacion que puedan presentarse en lo sucesivo.

Para eso no cuenta sólo la Comision con el hecho de que será muy paulatina la presentacion de esos créditos y que muchos de ellos quedarán definitivamente perdidos.

No cuenta tampoco con lo que queda por realizar del activo del extinguido Banco—con lo que aún sea dable cobrar de su abultado rubro de deudores morosos; con lo que produzca la venta de los inmuebles, que la Comision Liquidadora afora en pesos 91.395,07 centésimos y de las acciones de sociedades anónimas que tengan algun valor positivo.

Como ya hemos recordado, lo que se vaya realizando de ese mermado activo debe aplicarse á aumentar el fondo amortizante de la Deuda de Liquidacion.

Para atender el pago en efectivo de los créditos contra el extinguido Banco que puedan irse presentando, la Comision cree que debe recurrirse al remanente de esa misma Deuda de Liquidacion que aún no se ha emitido y cuyo destino era precisamente el de atender el canje voluntario de dichos créditos pasivos del Banco Nacional y de los depósitos judiciales de 1870 y 75. Estos últimos son una deuda extraña á la liquidacion del Banco, pero que la ley citada de 10 de Febrero de 1896 mandó atender tambien con Deuda de Liquidacion. Su monto alcanza á pesos 43.189,91 centésimos y tenia derecho á la bonificacion del 20 % si los dueños de los depósitos aceptaban ser pagados en Deuda.

Según el estado que se acompaña, del monto autorizado de la Deuda de Liquidacion, que es de pesos 2.663 199.19 centésimos hay todavía á emitir pesos 265.675.45 centésimos para responder á los pesos 165,697.65 centésimos en créditos contra el Banco Nacional, y á los pesos 43,189.91 centésimos de los depósitos judiciales del 70 y 75, ó sea en todo pesos 208,887.56 centésimos. Ahora bien, esos 265,675 pesos de Deuda de Liquidacion, vendidos al 80 o/o á que hoy se cotiza, producirán más de lo que se adeuda, producirán 212,540 pesos oro.

Basta, pues, para proveer al pago en metálico de los créditos referidos, con autorizar al Ejecutivo á ir vendiendo los títulos de la Deuda de Liquidacion que quedan á emitir, en la cantidad que sea indispensable para pagar aquéllos.

Provisto y garantido así el interés de los acreedores, el Estado puede continuar indefinidamente, y por intermedio de la misma Comision Liquidadora que ahora ejerce estas funciones el cobro y realizacion de los bienes y valores que resten, cuyo producido, á manera que vaya entrando, irá á aumentar, como ya se ha dicho, el fondo amortizante de la Deuda de Liquidacion.

Es preferible que el arreglo de los negocios aún pendientes continúe confiado á una comision y no á un solo funcionario, porque aún cuando esté ya muy reducido el activo, conviene que los arreglos y realizaciones sean controlados, y no dependan de una sola voluntad.

Cree la Comision tambien que es acto de justicia remunerar á los altos funcionarios administrativos que desde el 23 de Febrero de 1898 han desempeñado las funciones de Comision Liquidadora y que deben continuar desempeñándolas en virtud de las disposiciones de la presente ley; y á ese efecto propone que se les adjudique á cada uno de los tres miembros, por una sola vez y á título de gratificacion por los servicios extraordinarios que han prestado y continuarán prestando, la suma de $ 1.500, que se sacarán de los fondos de la Liquidacion.

La Comision Liquidadora, en el informe que se inserta con el presente, insinúa que el Cuerpo Legislativo debería establecer reglas para la prescripcion de los créditos por depósitos judiciales, emision y demás deudas del Banco Nacional. Tratándose de créditos de los que ha venido á ser único deudor el Estado, Vuestra Comision opina que no sería conveniente que se dictase ningún precepto especial para declarar la liberacion. La prescripcion se consumará á favor del estado pero con arreglo á los preceptos comunes de la ley, aplicados é interpretados en cada caso ocurrente.

Tales son los fundamentos del adjunto proyecto de ley, que la Comision somete á juicio de vuestra honorabilidad, despues de haberlo hecho conocer del Gobierno por el órgano de su ministro del ramo y de obtenida su adhesion;—con lo cual queda tambien atendida en lo fundamental, la disposicion de vuestra honorabilidad que cometía la preparacion del proyecto al Poder Ejecutivo.—Sala de la Comision, Junio 16 de 1899.—Martinez—Setembrino E. Pereda—Gregorio L. Rodriguez.—Serapio del Castillo.

—

El Senado y la Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, etc., decretan:

Artículo 1.o Los acreedores, tanto privilegiados como quirografarios, del extinguido Banco Nacional, que de conformidad á los artículos 16 y 18 de la ley de 10 de Febrero de 1896, no hayan aceptado la forma de pago en Deuda de Liquidacion allí establecida, así como los dueños de Depósitos Judiciales de 1870 y 1875 serán satisfechos de sus créditos en efectivo y á presentacion.

Art. 2.° Para atender á esos créditos el P. E. queda autorizado para ir realizando en Bolsa el sobrante á emitir de la Deuda de Liquidacion de 265.675 $ en la proporcion que sea necesaria.

Art. 3.° Los bienes y valores del activo del Banco Nacional, hoy propiedad del Estado, se liquidarán por la Comision administrativa, instituida por la Ley de 18 de Febrero de 1898, con las facultades y condiciones prevenidas en la misma.

Art. 4.° El producto de esos bienes se continuará aplicando á aumentar el fondo amortizante de la Deuda de Liquidacion.

Art. 5.° Remunérase con la suma de mil quinientos pesos, que se sacarán de los fondos de la liquidacion, á cada uno de los tres funcionarios que constituidos en comision liquidadora, han tenido y continuarán atendiendo las tareas de la liquidacion del ex-Banco Nacional.

Art. 6.° Comuníquese, etc.—Martinez.- Rodriguez.—Pereda.—Castillo.

Ocurra ante quien corresponda

Esta es la resolucion adoptada por la Comision de Milicias de la Cámara de Representantes, en las solicitudes de las señoras Carolina F. Braga de Lara, Ana Joaquina de Azambuya y sargento mayor don Enrique Olivera.

La primera, viuda del sargento mayor graduado capitan don Toribio Lara, servidor de la Independencia, pide el sueldo íntegro correspondiente á la clase militar que desempeñaba su finado esposo.

La segunda, viuda del teniente coronel don Tristan Azambuya, reclama la reforma de su cédula de coronel. El sargento mayor Olivera, reclama de una resolucion del Poder Ejecutivo, que rechazó sus pretensiones sobre diferencias de sueldo de capitan á sargento mayor, desde el año 1865 á 1893.

Reduciendo una asignacion

La Comision de Hacienda de la misma cámara, se ha expedido en el proyecto sancionado por el Senado, por el que se reduce á 300 $ mensuales, la asignacion que percibe el presidente del directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Aconseja á la cámara, apruebe el proyecto tal como lo ha remitido aquella rama del Poder Legislativo. Agrega la Comision, que la misma medida se impone para el sueldo del presidente del Banco de la República, que hoy es de $ 800; y que sería ésta una oportunidad favorable para moderarlo sin herir ningún interés, por ser notorio que el ciudadano que desempeña tal funcion devuelve expontaneamente al Banco la mitad de tan crecido emolumento.

Comision de Presupuesto

Ayer se reunió esta Comision con asistencia del señor ministro de Gobierno.

Se examinaron varias distintas partidas y al llegar al rubro de las compañías Urbanas se acordó como un acto de deferencia hacia el doctor Gil que no había concurrido á la sesion, aplazar la consideracion del asunto hasta el viernes próximo en que volverá á reunirse la comision.

Comision de Peticiones

Esta comision de la Cámara de Representantes, sesionó ayer, con el objeto de ocuparse de la eleccion de representante por Tacuarembó.

Se enumeraron todos los documentos relacionados con este asunto, y se resolvió celebrar nueva sesion á las 8 1/2 de la noche, con el propósito de continuar el estudio de esa cuestion.

La sesion de la noche fué laboriosa. En ella se dió lectura de todos los documentos pertinentes, pero no pudo tomarse resolucion alguna debido á lo avanzado de la hora.

Citacion

Montevideo, Julio 3 de 1899.—La Cámare se reune mañana á las tres de la tarde para dar cuenta y considerar la siguiente órden del día:

Continuar la discusion particular del proyecto sobre Estadística Agrícola y entrar á la segunda del que reforma el Libro IV del Código de Comercio.

Discusion general del que se refiere á la construccion de un puente sobre el arroyo Cuñapirú y del recaido en la peticion del señor Diaz sobre exencion de derechos á las máquinas y útiles destinados á la elaboracion de arroz.—*García y Santos.*

Trabajos colorados

No se ha notado mayor entusiasmo por la iniciativa del doctor Blengio Rocca en favor de los nuevos trabajos de unificacion colorada. Despues de algunos dias de la reunion celebrada en la calle Rio Negro, tras una segunda convocatoria definitiva que significaba que habian de tomarse resoluciones con cualquier número de concurrentes—y á cuya reunion faltaron muchos de los que la habian solicitado—se designó una comision encargada de dirigir los trabajos de unificacion.

Pasáronse las notas á los designados y se les citó para constituirse.

Solo concurrieron los señores Batlle y Ordoñez, José L. Terra, Antonio M. Rodriguez y José Saavedra. El general Gimenez excusó su inasistencia expresando que adhería á lo que se resolviese. Los demas miembros de la comision designada señores Juan C. Blanco, Federico Capurro, Pedro Echegaray y Donaldo Mac-Eachen no asistieron al acto ni excusaron su ausencia.

Aun cuando la comision estaba en minoría el doctor Blengio Rocca secretario de la Directiva Nacional Colorada, sin muchos cumplimientos la declaró instalada.

Hubo un cambio de ideas entre los presentes hablándose de que convendría consultar la opinion de cierto número de colorados sobre la forma en que debería procederse á la definitiva organizacion del partido, entendiendo que las consultas deben hacerse entre aquellos que se sabe atacan á la Comision Nacional Colorada, citándose como tales á los señores: Teniente general don Máximo Tajes, doctor Miguel Herrera y Obes, general Salvador Tajes, Rufino T. Dominguez, doctor Domingo Mendilaharsu, general Eduardo Vazquez, doctor Teófilo E. Diaz, Tomás Gomensoro, Mario R. Perez, doctor Laudelino Vazquez, general Nicomedes Castro, Carlos Travieso, doctor José M. Castellanos, doctor Cárlos de Castro, doctor Eduardo Mac-Eachen, doctor Duncan Stewart, Alberto Capurro, doctor Alberto Nin, Juan J. Castro, doctor José R. Mendoza, Andrés G. Otero.

Algunas de las personas mencionadas, segun se refiere en círculos colorados han expresado la opinion, de que en su concepto no tiene razon de ser la actual Comision Nacional, pues constituida con un fin determinado, que llegó á realizarse debió cesar hace tiempo para dar lugar á la natural evolucion que era la consecuencia obligada de la nueva situacion.

El doctor Blengio Rocca, sigue no obstante el escaso entusiasmo que parece notarse por su iniciativa, abrigando esperanzas de un éxito de perseverancia.

MUNICIPALIDAD

Jardin en la Estacion Central—El jardinero en jefe de la Direccion de Parques y Jardines, señor Racine ha presentado tres proyectos para la ornamentacion de la plaza situada frente á la Estacion del Ferrocarril Central.

Uno de ellos consta de dos canteros y una fuente de mármol en el centro. Otro de cuatro canteros sin fuente. Y el último de tres canteros.

Permisos despachados—A 130 asciende el número de permisos despachados por la Direccion de Obras Municipales, durante el mes de Junio último, para edificar y para practicar aberturas y construir veredas.

Permisos concedidos — Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Maria Odre para refaccionar un edificio situado en la calle Nueva York.

Federico Delgado para refaccionar un edificio situado en la calle Reconquista.

Tomás Monteverde, para edificar en un terreno situado en la calle Canelones.

Decomiso—El servicio Bacteriológico Municipal decomisó una vaca tuberculosa que venia destinada á un tambo de la ciudad.

Enfermedades infecciosas—Fueron denunciados 4 casos de Sarampion y 1 de tifoidea.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica	12°8
Id del agua	13°8
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	61 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos	2.40

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 3 de Julio de 1899.—*Cárlos Regúnaga.*

Varias noticias

Concurso de vehículos

El señor C. Cantera, activo é inteligente secretario de la Direccion Municipal de Rodados, acaba de formular un proyecto que, así por los fines progresistas que se propone como por la sencillez de su ejecucion, merece la buena acogida de la prensa.

Con el propósito de mejorar cada vez más los vehículos particulares que circulan en Montevideo, mediante el estímulo de la emulacion, el señor Cantera ha ideado la celebracion de un concurso público, presidido por el director de Rodados, señor Hardoy, por el jefe político, y por algunos miembros conspícuos de los varios gremios comerciales é industriales de esta capital.

La necesidad de tal mejora es indudablemente sentida, porque si bien es cierto que en estos últimos años los medios de locomocion han progresado, de manera que ya no se ven más las jardineras desaseadas y casi repugnantes en que en otros tiempos se efectuaba el reparto diario de artículos comestibles y de bebidas, todavía los vehículos de carne y de verdura dejan algo que desear y los vendedores de aves carecen en absoluto ó casi de carros higiénicos y aptos para su ramo de comercio.

El señor Cantera conceptúa que semejantes progresos no se fomentan tan solo con las ordenanzas municipales más ó menos restrictivas y que conviene al mismo tiempo emplear el aliciente honorífico el cual, poniendo en evidencia y premiando á los que marchan, en su respectiva esfera de accion, en primera fila, estimula á los rezagados.

La fecha elejida para esa fiesta, es el aniversario patrio del 25 de Agosto, como para que los fines progresistas de dicho concurso se encuadren dignamente en un marco patriótico.

He aquí ahora el programa ideado por el señor Cantera.

La Direccion de Rodados convocará próximamente á una reunion al jefe político y á los miembros mas conspícuos de los varios gremios comerciales é industriales, con el objeto de constituir el comité organizador, el cual á su vez designará al jury encargado de dictaminar cuáles de los vehículos que concurran al certamen resulten merecedores del premio.

En seguida se abrirá un registro en el cual se inscribirán los dueños de vehículos que acepten la idea, repartidos por gremios, y á cada inscripcion corresponderá un número progresivo que el Comité entregará para que los dueños marquen con él su vehículo respectivo durante el concurso.

El desfile se realizará la tarde del 25 de Agosto por la calle 18 de Julio desde la Plaza Independencia hasta la Plaza Treinta y Tres, situándose el jury encargado de dictaminar en la Plaza Cagancha.

La hilera de vehículos será formada por gremios, como ser, panaderos, verduleros, libreros, carniceros, etc., etc., segun el órden progresivo alfabético de cada denominacion y cada gremio llevará su estandarte correspondiente.

El mejor vehículo de cada gremio será premiado con una espléndida medalla de bronce acuñada expresamente, la cual llevará en el anverso el escudo de Montevideo rodeado por esta leyenda: «Fiesta de la locomocion—25 de Agosto de 1899», y en el reverso un grabado alusivo al acto, rodeado por esta otra: «Premio acordado por la ciudad de Montevideo».

Por fin, la distribucion de los premios se realizará solemnemente en una de las aulas de la Junta E. Administrativa, la noche misma del 25 de Agosto, con el concurso de las principales autoridades de Montevideo.

La policía en la campaña

Un estimable oficial primero de una de las jefaturas políticas de campaña, nos envia un cuadro demostrativo del número de habitantes, guardias civiles y kilómetros cuadrados de cada departamento del interior, cuadro redactado por él sobre datos de carácter oficial.

Lo publicamos á continuacion por que se presta á varios comentarios y, como tal, merece la atencion del señor ministro de Gobierno.

Por de pronto, lo que en primer término salta á los ojos es la escasez de la policía con relacion al territorio cuya vigilancia tienen á su cargo, lo cual proporciona la explicacion lógica del hecho de que tan á menudo los autores de los crímenes cometidos en la campaña logran fugar al exterior.

Y esa escasez, que se nota mas ó menos en todos los departamentos, adquiere proporciones asombrosas en Tacuarembó, en Artigas, en Minas, en Treinta y Tres y en Cerro Largo, donde la enorme desproporcion entre la extension territorial y el número de los guardias civiles es extraordinariamente aumentada por la naturaleza del suelo, montañoso y cubierto de bosques

¿Qué vigilancia pueden ejercer, sin el don de la ubicuidad, los 191 guardias de que dispone la Jefatura Política de Tacuarembó, en una zona de 22.00 kilómetros, y por añadidura tan accidentada y tan falta de caminos?

Francamente, lo que extraña en tales condiciones no es que de vez en cuando los criminales logren sustraerse á la justicia, sino que la aparicion de las bandas de malhechores, como la que acaba de ser señalada en la línea divisoria del departamento de Cerro Largo con el del Durazno, no ocurra casi diariamente.

He aquí ahora el cuadro demostrativo de la referencia:

Rivera, 10.000 habitantes, 119 guardias civiles, 10.000 kilómetros.
Artigas, 15.000 id, 110 id, 13.000 id.
Salto, 24 000 id, 158 id, 13.000 id.
Paysandú, 15 000 id, 140 id, 14 000 id.
Rio Negro, 15.000 id, 140 id, 9.000 id.
Soriano, 25.000 id, 130 id, 9.000 id.
Colonia, 34.000 id, 131 id, 6.000 id.
Canelones, 60.000 id, 180 id, 5 500 id.
Florida, 26 000 id, 120 id, 13.000 id.
Minas, 12.000 id, 110 id, 13.000 id.
Rocha, 15 000 id, 116 id, 10.000 id.
Treinta y Tres, 16 000 id, 97 id, 10.000 id.
Cerro-Largo, 23.000 id, 125 id, 15.000 id.
Durazno, 22 000 id, 140 id, 15.000 id
San José, 26 000 id, 140 id, 6.000 id.
Flores, 14 000 id, 120 id, 7.000 id.
Maldonado, 24 000 id, 118 id, 7.000 id.
Tacuarembó, 35.000 id, 131 id, 22 000 id.

Renta aduanera

Segun datos corrientes en las esferas oficiales la renta de Aduana en el mes de Junio ha sido algo inferior á seiscientos cincuenta mil pesos.

Solicitud de consignatarios é importadores

Ha pasado á informe de la Direccion General de Aduana la solicitud presentada por un grupo de consignatarios y exportadores al gobierno, relativa al impuesto de 1 o/o de la exportacion con destino á la construccion del Puerto.

Club Constitucional

Se cita á los señores socios del Club Constitucional para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 7 del corriente en el local calle Ituzaingó núm. 128, con el objeto de considerar el Proyecto de Bases Orgánicas del Club, oir la lectura de la memoria anual y elejir la Comision Directiva y Fiscal.—Montevideo, Julio 4 de 1899.—*El Secretario.*

4 de Julio

Es hoy el primer aniversario del motin cuartelero que pretendió derribar á cañonazos al gobierno provisional del señor Cuestas.

Las principales fases de aquel conato tendente á hacer retrogradar al país á los nefastos dias del latorrismo están harto presentes en la memoria de todos para que haya necesidad de recordarlas detalladamente.

Baste mencionar la simple fecha á fin de que quede cumplido el deber de la conmemoracion, inspirada en el sentimiento de la justicia distributiva.

Una exhumacion completa no podría dar otro resultado que concitar las pasiones, lo cual no sería patriótico en momentos como los actuales en que la República necesita union y concordia para entregarse al trabajo del que solo podemos esperar la restauracion de la hacienda pública descalabrada.

En la Comision de Presupuesto

Concurrió ayer el ministro de Gobierno á la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes que se reunía en las antesalas para ocuparse del proyecto de Presupuesto General.

La sesion fué laboriosísima. Toda ella se consagró al estudio de las planillas del presupuesto del Ministerio de Gobierno cambiándose ideas sobre las diversas partidas por el órden de colocacion.

Se llegó hasta las planillas de las jefaturas. Mañana volverá el ministro á la Comision y se emprenderá el estudio de ellas.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Francia

DREYFUS ANTE SUS DEFENSORES

PREPARANDO LA DEFENSA

PROBABLE IDA DE ZOLA A RENNES

¿Cuando empezará el nuevo proceso?

AMENAZAS DE DEROULEDE

DETALLES DEL ESTADO FISICO DEL PRESO

AMENAZAS CONTRA LOS JUDIOS

Paris, 3.—Telegrafían de Rennes que los dos abogados del capitan Dreyfus, maitres Demange y Labori lo han visitado hoy. Dreyfus se sintió muy emocionado al ver á su defensor del proceso de 1894 y M. Demange dió muestras de gran emocion.

A M. Labori agradeció Dreyfus efusivamente los esfuerzos que habia hecho para obtener la revision de su proceso, tanto en la defensa de M. Emile Zola como en la del teniente coronel Picquart.

La entrevista duró largo rato y en ella solo se trató de los puntos generales de la defensa que habrá que preparar para cuando el consejo de guerra se reuna.

Desde mañana los dos abogados visitarán diariamente á Dreyfus.

M. Labori ha declarado esta noche á varios periodistas de Rennes que Dreyfus se halla muy debilitado por su larga prision en un clima tropical, pero conserva toda su lucidez de espíritu.

—

Paris, 3—Los amigos de M. Emilio Zola dicen que el célebre escritor irá dentro de pocos dias á Rennes con el objeto de felicitar personalmente á Dreyfus por su regreso á Francia y por la reparacion del error judicial de que ha sido víctima.

Probablemente M. Zola permanecerá en Rennes hasta despues del juzgamiento de Dreyfus.

En los dias de la reunion del consejo de guerra sara esa ciudad el punto de cita de todos los directores de la campaña revisionista.

En esta semana saldrán de aquí algunos, pero la mayor parte solo irán la víspera de la primera audiencia.

—

Paris, 3—Aun no ha fijado el general Lúcas comandante del 10.° cuerpo del ejército y jefe de la plaza de Rennes, el dia que reunirá el consejo de guerra que va á juzgar al capitan Dreyfus y las indicaciones que los diarios hacen al respecto son bastante inseguras.

Unos dicen que esa fecha será el 17 del actual y otros que el 31; pero nadie sabe la verdad, pues el general Lúcas guarda absoluta reserva al respecto.

De todos modos, se crée que el proceso se efectuará en este mes.

—

Paris, 3.—Los académicos François Coppée y Jules Lemaitre, presidentes honorario y efectivo de la Liga de la Patria Francesa y otros antidreyfusistas militares, han obsequiado hoy con un banquete en Saint Cloud, al diputado Paul Deroulede, presidente de la liga de los patriotas.

Deroulede, pronunció un discurso en que primero atacó violentamente el régimen parlamentario; y despues se ocupó del asunto Dreyfus.

Dijo, que estaba dispuesto á inclinarse ante el fallo del consejo de guerra, cualquiera que fuese; pero que en el caso de que por una anomalía inconcebible «el traidor Dreyfus fuera absuelto por siete dignos militares»; sería necesario que todos los franceses patriotas se unieran para castigar duramente, «á todos los que hubiesen facilitado á ese judio la apoteosis del martirio.»

—

Paris, 3 Un diario dice que Dreyfus sufre desde su llegada á Rennes continuas indigestiones, efecto de las grandes cantidades de quinina que absorbió durante la permanencia en la isla del Diablo, aunque su estado no es grave.

Padecia de esos ataques desde hace dos años, pero sus guardianes no lo comunicaban á nadie.

El príncipe de Mónaco ha ofrecido á la esposa de Dreyfus su castillo de Marchals situado en el departamento de Aisne, para que el capitan vaya á residir allí una temporada despues de su absolucion.

—

Paris 3, (noche).—Comunican de Rennes que al anochecer de hoy ha circulado profusamente en las calles de esa ciudad un manifiesto antisemita redactado en términos violentísimos pero la poblacion continúa tranquila y no parece dar importancia á la campaña de los nacionalistas contra los judíos.

Argentinos abandonados en Europa

Paris, 3.—La policía de esta capital ha detenido á 7 cuidadores de ganado de la Argentina que se habian establecido en el Bois de Boulogne plantando allí una especie de toldería.

Interrogados manifestaron quienes eran y que encontrábase imposibilitados de volver á Buenos Aires por haber faltado sus contratistas al compromiso de repatriarles y que carecen en absoluto de recursos.

Ignorantes de todo acamparon donde mejor les pareció.

Su aspecto indicaba la mayor miseria.

El doctor Pellegrini enterado de esto, mostróse disgustado y háles facilitado el dinero para regresar, lo que harán inmediatamente habiendo ya sido puestos en libertad.

El viaje del doctor Pellegrini

Paris, 3—El doctor Pellegrini sale esta noche de esta capital para Aix-Les-Bains, donde permanecerá algunos dias.

De allí pasará á Italia deteniéndose en Milan y finalmente irá á embarcarse en Génova en el vapor Orione el 15 del presente mes.

Es muy probable que sean compañeros de viaje del doctor Pellegrini el arzobispo y los obispos argentinos actualmente en el concilio, si las sesiones de éste permiten terminar los trabajos que lo motivaron.

El capitan Leontieff en Abisinia

Paris, 3—Noticias de Djibouti anuncian que el capitan Leontieff ha sido proclamado públicamente gobernador de las provincias ecuatoriales de Abisinia.

Aprobaciones en la Cámara

Paris, 3—La Cámara de Diputados en su sesion de hoy ha aprobado por 459 votos contra 54 los proyectos de cuatro nuevas contribuciones.

España

OTRAS REFERENCIAS DE LOS DISTURBIOS DE BARCELONA

VUELVE LA TRANQUILIDAD

CARGAS DE LA POLICIA

Madrid, 3—El gobierno no oculta la inquietud que le causan las noticias de los sucesos ocurridos ayer en Barcelona despues del meeting de indignacion por los tormentos infligidos en el castillo de Montjuitch á los anarquistas enjuiciados por el atentado de la calle Cambios Nuevos.

Segun otras referencias, terminado el meeting ayer la muchedumbre recorrió las calles, lanzando gritos de muerte contra los frailes y pidiendo la renuncia del gabinete, al cual los oradores habian calificado de «inquisitorial.»

La policía intentó dispersar á los manifestantes, pero éstos se abrieron paso á pedradas y llegaron hasta la casa de ejercicios en que están alojados mas de 50 frailes llegados de Filipinas en los últimos meses.

Apedrearon el edificio y ya iban á invadirlo cuando un escuadron de caballería los obligó á retirarse, pero sin conseguir dispersarlos.

De allí se dirigieron los amotinados á la Catedral y tambien apedreáronla.

Igual cosa hicieron despues con el convento de los jesuitas.

Las tropas no pudieron dominar al pueblo.

Durante toda la tarde y hasta de noche continuaban los desórdenes en diversos barrios.

La poblacion de Barcelona está sumamente alarmada, pues se teme que los disturbios se repitan.

Todas las tiendas están cerradas.

—

Sevilla, 3—En esta provincia ha habido tambien manifestaciones contra los impuestos, lo que ha hecho necesario el envio de refuerzos de la guardia civil á varios pueblos.

—

Barcelona, 3—A mas de los cuatro muertos que ha habido en los desórdenes de Badalona el número de heridos es de 17.

—

Madrid, 3—Anuncian de Barcelona que las manifestaciones populares han continuado hasta media noche.

La muchedumbre apedreó el edificio ocupado por el obispado, así como varias casas particulares.

A última hora las noticias recibidas daban como completamente restablecida la calma en Barcelona y Valencia.

—

Madrid, 3 (media noche)—Los diarios de esta capital han recibido noticias de nuevos desórdenes ocurridos en Barcelona esta tarde y esta noche.

Varios grupos recorrieron por la tarde las calles en actitud sediciosa, y obligaron á los dueños de tiendas á cerrar sus establecimientos.

La policía intervino, y no pudo dispersar á los manifestantes sin luchar con ellos, pues presentaban tenaz resistencia; al anochecer se formó delante de la universidad un grupo de 2000 personas y lanzó gritos de protesta contra el gobierno, llamando á los estudiantes á unirse al movimiento. La Universidad estaba á esa hora desierta.

Acudió la policía montada y dió varias cargas. Los amotinados la recibieron á pedradas. Dos guardias civiles y algunos paisanos recibieron heridas graves.

Un cura que pasaba por allí cerca fué apedreado.

A las 10 de la noche hubo otra colision entre el pueblo y la guardia civil que dispersaba los grupos, pero con mucho trabajo. La gravedad de la situacion aumenta.

Aprobacion del tratado de paz

Madrid, 3—El senado aprobó el tratado de paz con Estados Unidos.

Italia

PRÓXIMAS MANIOBRAS NAVALES

MOVILIZACION DE VEINTE BUQUES

Roma, 3—El Consejo de los almirantes ha establecido que las grandes maniobras de la escuadra se efectúen en el mes de Agosto próximo.

En esas maniobras tomarán parte 20 buques entre acorazados y cruceros y 80 torpederas y se efectuarán en la zona comprendida entre Fortici y la plaza fuerte de Gaeta.

Viaje de los reyes

Roma, 3—Los soberanos partirán mañana para Monza, donde pasarán una breve estadía.

Se anuncia que la reina Margarita saldrá despues para Courmayeur, permaneciendo en la estacion alpina hasta los primeros dias de Setiembre.

Aplazamiento de un proceso

Roma, 3—A consecuencia de haber renunciado á su cargo los defensores de los presuntos cómplices del anarquista Acciarito en la tentativa de regicidio llevada á cabo por este y no habiendo aceptado la defensa de los encausados, los patrocinadores nombrados de oficio, la Corte ha aplazado los debates para otra sesion.

Enjuiciamiento de diputados

Roma, 3—El procurador general del rey ha iniciado los procedimientos contra los diputados socialistas De Felici, Grampolini, Morgari y Nofri, quienes están llamados á contestar al reato de violacion de las urnas, hecho que verificóse en la sesion de esta Cámara del 30 del mes próximo pasado.

Los socialistas en las Municipalidades

Roma, 3—Los telegramas que se reciben acerca de los resultados de las elecciones municipales verificadas en Arona, Cremona, Como, Crocemosso, Gonzaga, Massa, Marittima, Cuzzara y Udini anuncian que los socialistas han logrado hacer triunfar á todos sus candidatos; De Viella Parma y Riete comunican tambien que el partido socialista ha conseguido una notable victoria en las elecciones que se han celebrado ayer en las ciudades antedichas.

Resistencia al pago de impuestos

Roma, 3—Los industriales de esta ciudad y de Tívoli decidieron en un gran meeting efectuado en Tívoli rehusarse á pagar los nuevos impuestos.

Norte-América

OPINIONES FAVORABLES Á DREYFUS

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Nueva York, 3—«El New York Journal» publica hoy las respuestas telegráficas que numerosas celebridades europeas y norteamericanos han enviado á una circular en que la direccion de ese diario les pedia su opinion sobre el caso del capitan Dreyfus, condenado injustamente y mantenido en prision en una isla de clima mortífero y sin poder hablar con nadie durante mas de cuatro años.

Todos esos telegramas contienen expresiones de simpatía por Dreyfus.

«El New York Journal» anuncia que su corresponsal de Paris ha entregado á la esposa de Dreyfus los originales de esos mensajes amistosos.

Plan para movilizar voluntarios

Washington, 3—El secretario de guerra Alger ha presentado al presidente Mackinley su plan de llamamiento de nuevos voluntarios al servicio militar.

Comprende este plan el alistamiento de varios contingentes, el primero de los cuales de 15000 hombres serán llamados dentro de pocos dias para enviarlos sin tardanza á Manila con el objeto de que el general Otis disponga dentro de pocas semanas de los 44.000 hombres que se ha calculado necesita para vencer á la insurreccion.

El crucero Isla de Cuba en servicio

Washington, 3.—Han quedado aumentadas las fuerzas navales en las aguas de Filipinas con el crucero Isla de Cuba que fué español y que una vez reparado en Hong Kong háse incorporado á la escuadra de Manila, hallándose bajo el mando del capitan Gottirud.

Perjuicios causados por las inundaciones

New York, 3—Son desconsoladoras las noticias de los daños causados en casi todo el estado de Texas por las inundaciones que empezaron á mediados de la semana pasada.

Se calculan en más de un millon de dollars las pérdidas que han sufrido los ferrocarriles y en otros tantos el valor de las cosechas destruidas por las aguas y además hay que contar las grandes extensiones de terrenos que han quedado inutilizados para la agricultura porque las corrientes han arrastrado toda la tierra utilizable dejando en su lugar inmensos pedregales.

El número de las personas que se han ahogado pasa de 40 y algunos telegramas dicen que pasaba de 50.

Las lluvias torrenciales continúan y el desborde los rios aumentan.

Hay mucha gente sin hogar y en la mayor miseria.

Solicitud de Buchanan para recibir la gratificacion

Washington, 3 - Parece probable que el secretario de estado coronel Hay contestará con una negativa á la peticion de Mr. Buchanan, ministro en Buenos Aires para que se le permita aceptar la gratificacion de 100.000 dollars que los gobiernos argentino y chileno le ofrecen por los servicios que prestó como árbitro en la cuestion de la Puna de Atacama. Fundará el secretario.

Hay esta decision en la prescripcion constitucional que prohibe á los funcionarios públicos recibir obsequios ó favores sea quien fuere el los ofrezca, sin permiso previo del congreso.

Se cree que el ministro Buchanan resolverá esta cuestion de forma presentando al Congreso una solicitud para que se le acuerde el permiso y las cámaras se lo concederán sin dificultad.

Aniversario del combate contra los buques de Cervera

Nueva York, 3—El aniversario del combate de Santiago de Cuba en que quedó destruida la escuadra al mando del vice almirante Cervera, ha sido solemnizado hoy en todos los puntos de la union.

Las noticias que llegan de muchas ciudades comunican que la victoria obtenida por la marina norteamericana ha sido conmemorada con meetings, banquetes y juegos atléticos, en los cuales la poblacion ha tomado una participacion entusiasta.

Envio de una escuadra á Europa

Washington, 3—La secretaría de marina se está ocupando de la formacion de la escuadra destinada á estacion en aguas europeas.

Con este motivo el estado mayor está eligiendo entre los buques de estacion en Filipinas aquellos cuya presencia no es necesaria en esas aguas, y que se destinarán en union de otras naves á constituir la escuadra proyectada.

Llegada de soldados del Canadá

Nueva York, 3—Telegrafían de Rochester, estado de Nueva York, haber llegado á esa ciudad dos mil soldados ingleses del ejército del Canadá, con el objeto de unirse á los festejos que se celebrarán en el dia de mañana en que recurre la fiesta de la independencia americana.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

BUSCANDO SOLUCION FAVORABLE

UN PROYECTO REFORMISTA

Londres, 3—Informan de Bloemfontem, Estado Libre de Orange, que el presidente Steijn ha hoy recibido á los miembros de la Afrikanderbund que salieron de la ciudad del Cabo con el objeto de procurar una solucion amigable del conflicto pendiente entre la Gran Bretaña y la República Sudafricana.

La conversacion entre Mr. Steijn y sus vicitantes se prolongó por casi dos horas.

—

Londres, 3.—Telegrafían de Pretoria que el volksraad ha adoptado hoy por 14 votos contra 13 un proyecto del presidente Kruger que autoriza al elegir otro representante los distritos que hasta ahora han enviado á la cámara un representante solamente.

Votacion de un crédito

Londres, 3—La Cámara de Comunes en su sesion de hoy ha adoptado un crédito de 865.000 libras esterlinas, destinado á indemnizar á la compañía del Niger á consecuencia de la revocacion del decreto de la carta de privilegio.

Ensayos con el suero antimalárico

Londres, 3—En Alderschot se ha ensayado el suero antimalárico en los cuerpos destinados á formar la guarnicion de la colonia de Natal.

A la mayoría de los soldados de los cuerpos antedichos fué inoculado el suero, constatándose en los sujetos los síntomas de la infeccion malárica, de que se repusieron muy pronto, hallándose ahora en un normal estado de salud.

El emperador de Austria-Hungria

Londres, 3—En un telegrama de Viena dícese que el emperador Francisco José ha salido hoy para Ischl, donde pasará todo el verano

Cuarenta y tres nudos por hora

Lóndres, 3—Reina gran espectativa en los círculos de marina acerca del nuevo destroyer Viper, que será votado al agua en los astilleros del Tyne y cuya velocidad se anuncia superior á la de todos los buques construidos hasta ahora.

El maquinista Parson le colocará en estos dias una turbina especial de cuya aplicacion espera una velocidad de 43 nudos por hora.

Los asuntos del Transvaal juzgados por el conde Grey

Londres, 3—El conde de Grey miembro de la cámara de los lores ha presidido hoy en Newcastle un meeting político en que tomaron parte numerosas personas.

El discurso del conde Grey, versó principalmente sobre la cuestion del Transvaal

Dijo el orador que Inglaterra debería enviar sin demora al Africa del Sud 10.000 soldados con la mision de acercarse á la frontera de la República Sudafricana y apoyar las moderadas demandas presentadas al presidente Kruger por sir Alfred Milner, agregó que era preciso dar una leccion á los boers, quienes no habian sabido apreciar la magnanimidad de la Gran Bretaña.

Descripcion de las gestiones en favor de Finlandia

Londres, 5— El «Times» describe en su número de hoy martes las inútiles gestiones iniciadas y proseguidas en San Petersburgo con una loable tenacidad por la comision internacional encargada de presentar al czar Nicolás la peticion pro-Finlandia.

Ante la esterilidad de sus esfuerzos para obtener una audiencia del czar, la comision ha vuelto de San Petersburgo por la via de Helsingfors (capital de Finlandia) para dejar allí depositados en el Archivo Nacional los memoriales que llevaban.

Dinamarca

LAS RECLAMACIONES DE FINLANDIA

FRACASO DE UNA PETICION

Copenhague, 3.—La causa de Finlandia ha sufrido un nuevo fracaso, con la fructuosidad de los esfuerzos de la comision internacional que se había constituido para entregar al emperador de Rusia, una peticion favorable á las reclamaciones de los finlandenses.

Componen esa Comision:

Por Francia, el senador Ludovic Ardrieux, exministro de Justicia, presidente de la Liga de los derechos del hombre y del ciudadano; por Inglaterra, el profesor Wesalake, de Cambridge; por Holanda, el profesor Vluggt; por Italia, el eminente jurista Emilio Brust, profesor de Derecho en la Universidad de Turin; por Hungria, el profesor Szinngei; por Suecia, el profesor Nordenskjold; por Noruega, el doctor Brogger y por Dinamarca, el profesor Hansen.

La comision había solicitado una audiencia del czar Nicolás para poner en sus manos la peticion que ha sido firmada por mil hombres de ciencia escritores y artistas de diversos paises de Europa, entre los cuales se encuentran Herberte Spenzer, Jord Lister, los profesores Holland y Pollock de Oxford, M. Emile Zola, el diplomático Waddington, el duque de Baogli el pritjof Nansen, el profesor Mommsen y el doctor Virchow.

El Czar ha hecho avisar á la Comision que ya ha dictado para Finlandia las disposiciones que la situacion actual de esa parte del imperio ruso exigen.

Alemania

Salida de Guillermo para Noruega

Berlin, 3—Anuncian de Hamburgo que el emperador Guillermo se ha embarcado hoy sobre el yate imperial Hohenzollern y zarpó con rumbo á Noruega sobre cuyas costas va á hacer el viaje anual de costumbre.

Viaje del príncipe Hohenlohe á Francia

Berlin, 3—El canciller del imperio príncipe de Hohenlohe saldrá para Paris en la semana próxima, permaneciendo en la capital francesa una corta temporada.

Bélgica

PROTESTAS CONTRA EL PROYECTO ELECTORAL

MANIFESTACION POPULAR

AMENAZAS DE LOS MINEROS

Bruselas, 3—Esta tarde ha habido en Lieja una imponente manifestacion de protesta contra el proyecto de ley electoral, organizada y dirigida por los socialistas

Mas de 15.000 personas asistieron al meeting que se celebró en la plaza principal de la ciudad.

Había terminado ya el meeting y la gente se dispersaba cuando comenzó á correr la voz de que uno de los oradores había sido arrestado y conducido á la estacion de gendarmes más próxima.

gorìa, dada la igualdad de las fuerzas y la buena organizacion y combinacion en el juego.

Al empezar el match los nacionales que tenian el viento á su favor, atacaron con mucho furor, y muchas veces tuvo que restar la pelota el goal keeper aleman Steffen. Pero por la buena defensa de éste, no pudieron hacer goal.

Al cambiar de valle, los alemanes atacaron á su vez con viento á su favor, pero todos los ataques fueron rechazados por los backs nacionales...

acaba de ejecutar con sin igual éxito ante el público fluminense.

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

A todos interesa

Para rifas y regalos — Participo á mi numerosa...

CRÓNICA

Por asuntos de servicio—Desde hace varios dias se encuentra en esta capital por asuntos de servicio el señor don Manuel Lúgaro inspector de escuelas del departamento de Artigas.

Licencias concedidas—La Direccion G. de Instruccion Pública en su última sesion resolvió acordar las siguientes licencias.

Por 6 meses á la señorita Juana Calleriza, ayudante de la escuela rural núm. 23 de esta capital.

Por un mes á la señorita Maria Magdalena Pons, ayudante de la escuela de 2.o grado rural núm. 10 del mismo departamento.

Por veinte dias á la señorita Luisa R. Guarnaschelli ayudante de la escuela de 3er. grado núm. 1 y por un mes á la señorita Irene M. Puente ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 14 del departamento de la capital.

Solicita un empleo—El señor José Rossi maestro nacional de 1er. grado se ha presentado á la Direccion General de Instruccion Pública solicitando se le nombre ayudante de la escuela de 2.o grado núm. 13 de esta capital.

Puestos vacantes—La señora Alminda P. de Onetto ha presentado renuncia del empleo de maestra de la escuela rural núm. 39 de Piedras de Afilar departamento de Canelones.

—Tambien presentó renuncia la señorita Ida Morlino del puesto de ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 10 de esta capital.

Proteccion mútua entre empleados—Esta noche en su local de la calle Maldonado núm. 340 sesionará la Comision Directiva provisoria de la nueva Sociedad de proteccion mútua entre empleados, la cual consta ya de 380 adherentes.

Gorra perdida—En la Direccion de Parques y Jardines se encuentra depositada una gorra de seda que fué encontrada el domingo último por los peones del Prado.

Matrimonios—En el dia de ayer no se registró ninguna solicitud matrimonial.

COLLÉGE CARNOT

COMPOSITIONS MENSUELLES DE JUIN 1899

ECOLE DE COMMERCE

1er groupe—Philibert Léon, Elbio Irigoyen, Georges Ravier, Alfredo Ures, Justo Olaran Chans, Domingo Bocchiardo.

2ème. groupe—Luis G. Azarola Gil, Bernardo Camors, Raoul Puig, Victor Vazquez, Paris R. Perez, Rodriguez Gualberto.

Nota—Les elèves Massons Albanell et De Léon n'ont pas pris part aux compositions.

COURS SUPÉRIEUR

Première Division—1er. Angenscheidt E. Munyo y Cayssials, Frommel, Peirano.

2ème. groupe—Scandroglio L: Fernandez, Cestia F., Latanne, Gascue A. Juanotena.

Deuxième Division—1er. groupe—Rodriguez F., Muraciole, Torrà-Saint Laurens, Parma.

2ème. groupe—Cestia E. Lages, R. Calvo, L'Hôpital, Imbellone.

3ème, groupe—Palet, Antunez, H. Jourdan Severino, Perez M.

4ème. groupe—Foglio, San Martin, Paravis, Cañoli, Brunel. Massons, Belatti.

N'ont pas fait la composition—Lafarge, Oxacelhay, Mellado, Taylor y Perramont.

COURS MOYEN (1ER DIVISION)

1re Section, 1er groupe—Libert, Baldoira, Bonifacio, Santini, Lamarque.

2e. Groupe.—Gascue, Roman, Caviglia, Frommel, Castro, Trilhe, Quiñones, Hector

3e. Groupe.—Gravier, Callegari, Piffaretti, Rolin, Cottens.

4e. Groupe.—Duhart, Aliverti, Quiñones, Aurelio, Gauthier Quiñones Adolfo, Preciosoe.

5e. Groupe—Angenscheidt Hector, Hormaeche Pierre, Lohigorry, Filippi, Rodriguez.

2e. Section,—1er groupe—Gilart, Moyá Pedro, Courau, Michelini Emilio, Zaballa Enrique.

2e. groupe—Sagrera, Budelly, Garate, Arietta, Nuñez, Cibils M.

3e. groupe—Vaillant Càrlos, Iglesias, Nicolini, Antunez, Vaillant Adolfo.

4e. Groupe—Brunel, Perez Isabelino, Garcia Soltero.

COURS MOYEN (2.° DIVISION)

1er. groupe—Mariña, Bordes, Tapie, Armand, Chichizola, Cazaux.

2e. groupe—Peirano Attilio, Terrile Alvarez, Faig-Cheda.

3e. groupe—Marquez Nicaise, Dupont, Zavalla Albert, Oxacelhay François.

4e. groupe—Cabrera, Dolce Charles, Caprario Leandre, Calmet.

N'ont pas pris part au concours—Moya Rodolphe, Valette

COURS INFÉRIEUR (1ER. DIVISION)

1er. groupe—Hormaeche Hugo, Lopez Perez Maxime, Moll, Casterau.

2e, groupe—Angenscheidt Edmond, Bideau De Leon, Fernandez Hector, Lages Alfred.

3e groupe—Lestume, Rovegno, Villamarin, Belatti Dante, Marques Antoine, Adhumeau Joseph.

4e. groupe—Caprario, Michel Ange, Cao, Perez Octave, Errecart Jean, Nuñez Joseph, Maisonave.

Alphandery, n'a pas pris part au concours.

ECOLE MATERNELLE «POUEY»

1re. Division—1er. grupe: Dumestre, Fernandez, Echeverria.

2e. groupe—Cottens F., Barthélemy, Gomez.

2e. Division—1re: Section—1er. groupe: Chiappe et Garcia Felipe, Baracco, Marquez Charles.

2e. groupe: Dürvell, Lescarbourá, Del Rio.

SECONDE DIVISION

2e. Section—1er groupe—Merly, Dolce Humbert, Peirano H, Maisonave Albert.

2e. groupe—Hormaeche Estenio, Macabiau, Nuñez, Cibils Carlos M. Aguiar.

TROISIÈME DIVISION

1e. Section—1e. groupe—Errecart S, Estebenet, Bonzon, Michelini J. Carlos.

2e. groupe—Bat, Dupuy, Errecart J, Cestia Jules.

Troisième division—2e. section—Tapie Hugo, Caprario Santiago, Preciosoe Alfred.

Note—Les élèves Lamarque Felix, Coppée René, Alphandèry A., Gimenez Elias, Furest G., Furest J. M., Rousse Fernand, Bianchetto ont été absents pendant le concours.

REMITIDO

Ciertos almaceneros poco escrupulosos venden al detalle vinos baratos, dando á entender á sus clientes que provienen de nuestra **acreditada granja.**

Prevenimos á los consumidores que nosotros tenemos **un solo tipo de vino** que vendemos **al por mayor**, muy arriba de 10 centésimos el litro, precio al cual se venden los vinos que señalamos.

P. Harriague y Ca.

1432-jl13-2ed-dpm.

AVISOS

Al comercio Participo al comercio que por escritura otorgada con fecha 14 del actual ante el escribano público don...

...EMATES

...ugarou y Vallaro

...VES 6 de Julio, en el salon calle ...ntre 25 de Agosto y Piedras.

...ARBOLES Y PLANTAS

...tes del acreditado establecimiento de ...go Basso.

...le coleccion de plantas para jardi... vestíbulos, etc., árboles frutales y ...olivos italianos, novedad del durazno ...rca de 1898.

...de la tarde, daremos principio al re... espléndido lote, cuyo detalle es el ...elechos, palmeras, rosales, jazmines, ...amelas, azaleas, etc., etc., perfecta...sadas.

...rutales de todas clases, de las mejo... del país y entranjeras.

...iedad de durazneros

...aquete de 50 y 100 árboles frutales ...ra transportarlos á grandes distan... se sufran las plantas; tambien habrá ...n las mismas condiciones, con euca...ias, etc., etc. y árboles florestales.

1459-jl.1°.

...ugarou y Vallaro

...RNES 7 de Julio.—Frente al vestíbulo ...a calle Zabala y Piedras.

COCHES Y ARREOS

...de la tarde en punto, procederemos al ...lo siguiente:

... breack con cortinas, en muy buen ...ra seis personas, forrado de marroquí, ...o para uno y dos caballos.

...noso ómnibus, para cuatro personas, ...al, fabricado por Bell Ballet, de Pa...agnífico coche en perfecto estado de

...o arreos usados, para yunta.

...lará frente á la Bolsa una hora antes

1470-jl.2.

...ugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

...sos carneros puros raza Ramboulllet criados á galpon

...es de la acreditada Cabaña «Consti...opiedad de los señores Mariano Acos... República Argentina.

...osicion y en venta, en nuestro local ...all, Agraciada 50, esquina Cuareim.

1412-jl2.

...Eastman y Lauz

...nte remate de todas las existencias ...gua y acreditada casa de modas «Mai...» calle 25 de Mayo núm. 227 esquina ...isiones. Por conclusion de negocio.

...3 de Julio á las 8 p. m. y noches sub... empezaremos la venta dinero de con...oro sellado, de todos los artículos que ...n esa acreditada casa, como ser: per... todas clases, cabello blanco y negro, ...as, foulares de diversos colores, cintas ... clases, artículos especiales para tea...res, terciopelos, adornos para sombre... peinetas y toda clase de bijouterie ...nicos de invierno y fantasía, espumi...cialidades para luto, guifures, hevillas, ...vestidos para señoras y niños, flecos, ...ería é infinidad de artículos que no se ...or su mucha extension.

...mos la atencion de los peluqueros, mo... empresas teatrales sobre este remate, ...artículos especiales para ellos.

Se hace presente á las señoras que pa...modad se seguirá vendiendo particu... de dia, á los precios de remate.

...len particularmente los armazones con ...la llave, dirigirse al mismo estableci...

...rio de los rematadores: Piedras 157.

1380-jn.22

...anuel B. Comesaña

JUDICIAL DE ALMACEN

...NES 3 y MARTES 4 del mes de Julio, ...de la tarde, venderé en remate público ...r postor y dinero de contado las exis... bien surtido almacen de comestibles ..., situado en la calle Mercedes números ... esquina Yaguaron; consistente en un ...y completo surtido de comestibles en ...vinos finos, licores; artículos de ferre...bazar, de tienda y muchos otros que no ...or su mucha extension.

...MO TIEMPO—Venderé los armazones, ...ores, vidrieras, mesas, taburetes, una ...era, báscula de 300 kilos, balanza de ...or con dos platos de bronce y molinillo ...é.

...con arreglo al siguiente:

...—Por mandato del señor Juez L. de ...o de 2.o turno doctor don Pedro E. ... se hace saber al público que el dia 3 y ...rante mes de Julio á la una de la tarde ...martillero don Manuel B. Comesaña, se ...ceder á la venta en remate público y al ...ostor, de todas las existencias pertene... al concurso formado á don Fernando ...da, las que se encuentran en la casa ...ta en la calle Mercedes núms 302 y 304 ...onsisten en artículos de aquel ramo y ...os, mostradores, armazones y demas ... El mejor postor oblará el 10 por cien... oferta á los efectos legales.—Montevi...o 24 de 1899.—*Cárlos E. Barros.*

1410-jn25

...dinelli Cervetti y Ca.

...erias en el despacho de la aduana

...ARTES cuatro del corriente, á la una y ...n punto, remataremos á la vista, á oro ...y sin reclamo, con intervencion de la Di... General de Aduanas y por cuenta de ...rresponda, los siguientes artículos:

...—12 cajones 336 piezas regadino con ...etros.

...H.—2 cajones 120 ponchos de algodon.

1446-jl. 1o.

...A. Hernandez y Cª

...CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

...únes, miércoles y sábado, remataremos ...tra casa, una gran cantidad de artícu...stacion: tienda, mercería, bazar, comes... bebidas y un surtido completo de obje... regalos, platinas, etc.

...entas son al contado y sin retirar lote.

1110-perm

...A. Hernandez y Cª

¡PLANTAS!

...es frutales! ¡Arboles florestales!

...AN CANTIDAD DE PLANTAS DE SALON Y VESTIBULOS

... conocida y acreditada casa Margat— ...RNES 7 de Julio á la 1 p. m.

...nuestra casa calle 25 de Mayo 291, proce... á la venta en remate de una gran can... plantas, como ser: una coleccion de ..., jazmines, un gran surtido de plan...dorno para patios y salones, plantas fru...razno, ciruelos, damascos, perales, na...limones de varias clases, tangerinas, eu... acacias, casuarinas, pinos y muchos ... no se enumeran por su inmensa va...

...entas serán al contado y sin retirar lote. ...plantas estarán en exhibicion el dia ante...emate.

1471-jl.2.

...lejandro Montautti

... calle Zabala 155.

...IERCOLES 5 de Julio, á las 2 p. m., 90 ... cajitas polvos japoneses para la denta...cibidos.

...extracto R. y Gallet.

... idem Roger.

... idem Pinaud.

...gemelos finos, metal americano, para ...pechera.

1454-jl. 1o.

...lejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

...las existencias de la antigua tienda y ...Nápoles, por cuenta y orden de sus ...rios, señores Larghi y Piacenza.

...IERCOLES 5 de Julio, á la 1 en punto, ...de Zabala número 155

...dad de géneros para vestido, lana, algo...casimires, géneros blancos para man...banas, ropa interior, pañuelos de seda, ...lgodon, camisetas, tricots, ropa blanca ...ra y hombre, ropa de casimir para ni...sas, cuellos, corbatas, alemanisco, fra... lana, mantas, extractos, lociones, cor... de hilo para sábanas, etc., etc.

...retirará lote por ser la venta forzosa.

1455-jl. 1o.

...lejandro Montautti

...IERCOLES 5 de Julio, á las 3 1|2 p.m. ...lle Zabala 155.

...mbras, casimeros, felpudos, hules ...mbritas finas.

...as alfombra, gusto de Bruselas, clase

...as camineros rizado gris con guarda

...dos diferentes tamaños.

...a para lavatorio.

...tres en exhibicion.

1456-jl. 1o.

...I. Gutierrez y Ca.

DE MUEBLES

...IERCOLES 5 de Julio, á la una en pun...odos los muebles que adornan la casa ...rres Castellanos núm. 109, por ausentar... del país, á saber:

...Un rico piano perpendicular, marca Her...centro maitre de Pleyel). Un gran espe... dorado, una consola dorada con espe...jo, 2 cuadros al óleo por Bollaire, un juego de sala de 9 piezas estilo Luis XIV, 6 sillas de fantasía doradas, una mesita nikelada con reloj y alegoría marina, una mesa de bronce y peluch, un grupo de bronce «Los colegiales», dos grandes jarrones de terracota, dos id de cristal y bronce, dos columnas, una araña de cristal, 3 galerías de peluch, una alfombra Bruselas, bronces, lámparas, cuadros, etc.

Escritorio—Un escritorio ministro, una biblioteca, un sillon giratorio, un sofá, dos butacas, la historia general de España por De la Fuente y varias otras obras, papeleras, carpetas, útiles de escritorio, una alfombra Bruselas, una percha de pié y una araña de bronce.

Dormitorio—Un juego de dormitorio de 3 cuerpos de raiz de nogal, compuesto de cama, dosel, ropero, cómoda, toilet, lavatorio, dos mesas de luz, todo con mármol Santana y luna viselada, dos butacas, una alfombra Bruselas, juego de lavatorio y juego de agua.

Cuarto de costuras—Una máquina de coser, alfombra Bruselas, guardaropa, perchas, mesas y sillas.

Comedor—Aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 12 cubiertos, un reloj, loza, porcelana, cristales, platinas, sillas de Viena y americanas.

Cuarto de baño—Dos baños, manga de goma, guarda ropa.

Otra pieza con muebles—Lavatorio, mesa de luz, cama, ropero, etc.

Patio—Cantidad de plantas finas en tinas, macetas y jardineras, una pajarera y un farol de bronce de zaguan.

1466-jl.2.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 bolsas azúcar blanca de Mauricio, clase superior.

EL MIERCOLES 5 del próximo mes de Julio, á la 1 en punto, en la barraca Antonini, calle Misiones número 19, procederé á la venta, por cuenta y orden de quien corresponda, despachado y al contado.

100 bolsas azúcar blanca de Mauricio, clase superior.

1452-jl. 1o.

Alejandro Victorica y Ca.

En el «Centro Ganadero» 18 de Julio 373 y 375.—Vacas lecheras especiales, mestizas, suizas 3|4 sangre, vaquillonas Normandas.

EL JUEVES 6 de Julio á la 1 1|2 en punto venderemos al mejor postor 10 vacas mestizas suizas 3|4 sangre y 2 vaquillonas Normandas, todas recien paridas y lecheras especiales, ya probadas, procedentes del departamento de San José.

Recomendamos á los interesados este buen lote de animales, cuya procedencia es señal de bondad, y que podrán verse en el «Centro Ganadero» el dia antes del remate.

AL MISMO TIEMPO

Una buena yunta de caballos marca M, perfectamente adiestrados para tiro, trotadores, sanos y mansos.

«Centro Ganadero»—Remates y comisiones.—Compra venta de campos y ganados.

1439-jn.30.

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO CIUDADELA 107

JUDICIAL

POR REPARTICION DE BIENES

De una propiedad de altos y bajos situada en la calle Rincon 236 al 240 y con las siguientes comodidades. La casa de altos contiene 6 grandes piezas con pisos de madera y cielos-rasos de género pintados al fresco, con tirantes de madera fuerte, cocina, letrina y altillo, dos patios con pisos de mármol y baldosas y ambos con claraboyas de cristal.

Los bajos se componen de un gran almacen con todas las reparticiones anexas.

Tasada en $ 9.706,74 base de la venta.

Esta propiedad está situada en uno de los parajes mas céntricos y de más importancia y porvenir de Montevideo

EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daré principio á la venta de esta valiosa propiedad con sujecion al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Eduardo Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del juzgado de los siguientes bienes: 1 o Una finca de altos y bajos situada en esta ciudad compuesto el terreno en que está construida de 10 metros 415 milímetros de frente al Sud sobre la calle Rincon por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms 236 al 240; 31 metros 353 milímetros en el lado Este, lindando con don Francisco Antonino Vidal, 29 metros 742 milímetros al Oeste lindando con Francisco Calamet y 1 metro 825 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Cayetano Regalia. La base para la venta son $ 9.706.74 Acto continuo procederá á la venta en remate almoneda de un sepulcro situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74, segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la Capital tasado en $ 600 Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Fonseca de Solari que tramitan en este Juzgado calle Rincon número 63.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Acto continuo—Un sepulcro situado en el segundo cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74 segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la capital, tasado en $ 600, base de la venta oferta que exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

La verdadera ubicacion de este sepulcro es la siguiente: En la segunda avenida del segundo cuerpo á la izquierda de la puerta principal que comunica á este cuerpo con el primero; linda por los costados con los sepulcros de don Lorenzo Caprario y Teófilo Diaz y familia, y por el frente con los de los Legionarios Garibaldinos, Prudencio Vazquez y Vega, Benito Rodriguez, doctor Eugenio S. Casanello y coronel Fortunato Anzoategui; contienen casi todos monumentos valiosos.

Nota—Para el exámen de los títulos de propiedad véase el expediente sucesorio que está en el Juzgado de lo Civil, calle Rincon núm. 63.

1366 jn.21.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CASA-QUINTA

EL VIERNES 7 de Julio, á las 3 de la tarde de la casa-quinta, con jardin, que perteneció á monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, situada en Atahualpa, con frente á 4 calles empedradas; á Comercio número 41 (entrada principal) á Progreso, Fomento y Perseverancia; dista 2 cuadras de la calle Larrañaga, á la altura de la capilla de Jackson y 2 cuadras del Camino Millan, ambas con tranvias. Tiene una buena casa de azotea, con 3 habitaciones y demás dependencias: cochera, caballeriza, cuartos para peones, igualmente construidos con materiales superiores, como los cercos de buena pared en todos sus costados. Gran molino á viento de la renombrada casa de Martin Mastloos y Comp. Spingfield de New York, U. S., con cañería de 190 metros para la distribucion de agua en toda la quinta, extraida de un manantial inagotable. Hay muchas otras mejoras que no se detallan por su mucha extension.

Superficie: 6.280 metros cuadrados. Base de venta 3.369 pesos 32 centésimos ó lo que es igual 0.536 milésimos el metro cuadrado, es decir. á 39 centésimos la vara cuadrada. Empedrados y cercos: pagos. El remate se efectuará en un solo lote y al contado. Títulos perfectos.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado Rincon número 63, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una casa-quinta situada en Atahualpa, de este departamento, con frente á la calle Comercio por donde tiene señalada su puerta con el número 41, con frente tambien á las calles Progreso, Fomento y Perseverancia, y compuesta de una área superficial de 6.280 metros cuadrados con 08, con todas sus poblaciones, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, lo cual asciende á $ 5.054 ó sea $ 3.369,32. Se advierte tambien que los gastos de la escrituracion serán de cuenta del comprador, quien consignará en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta á los efectos de la ley. Están pagos los empedrados de la propiedad á venderse así como el sólido cerco que la circunda. Se manda vender en los autos sucesorios de monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, Rincon 63.

El extenso detalle de los árboles frutales, que son de la más exquisita calidad, irá publicado en los carteles.

La quinta puede visitarse.

Por más datos, Andes 280.

1357-j. n.2

Luis A. Caprario

Al mejor postor. De la buena casa de renta situada en la calle Egido, núms. 275a, 275b y 275c. Atencion los que quieran colocar bien su dinero y que les dé un buen interés.

EL DOMINGO 9 de Julio á las 3 de la tarde procederé en la misma casa, al remate al mejor postor de esta conveniente finca cuya área mide 14 y 1|2 varas de frente por 39 y 1|2 de fondo. El edificio consta de dos cuerpos. Primero: El frente ocupado por un almacen, contiene 2 grandes piezas de azotea y 2 para familia, patio, cocina y demás comodidades. Segundo: Un espacioso patio con zaguan independiente, 5 piezas, algibe, aguas corrientes, cocina, etc. Caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

Los interesados pueden verlos en la Escribanía de don Antenor Pereyra, calle Zabala núm. 139.

El comprador consignará 200 pesos. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 152.

1469 jl 3.

Juan A. Capurro

ATENCION PEQUEÑOS CAPITALISTAS

De la casa de bajos calle Médanos núm 288 esquina Estanzuela.—Edificio moderno.—Consta de tres hermosas piezas, cocina, letrina y cuarto de servicio.—Excelente ocasion para hacerse propietario con poco dinero y obtener buena renta.—Por lo que dén.

EL DOMINGO 9 de Julio á las 3 p. m. procederé á vender en remate público y al mejor postor la propiedad arriba descripta, edificada en un área de terreno que se deslinda así: siete metros, 62 centímetros, de frente al Oeste á la calle Médanos; once metros, 34 centímetros de frente al Sud á la calle Estanzuela; once metros 45 centímetros al Norte y siete metros, 30 centímetros en el fondo al Este. Empedrado, vereda y arrimos todo pago. Títulos perfectos y garantidos los que pueden examinarse en el domicilio del rematador calle Sarandí núm. 60.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su oferta.

1437-jn.29

Manuel P. Mendoza

De 2 manzanas de terreno con frente al camino de Goes, en la falda del Cerrito. Con una retasa bajísima 2|3 partes base de venta 2 cts. metro. Puede verse su ubicacion en el plano de Montevideo. Manzanas núms. 129 y 130.—EL MARTES 11 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaría de don Antonio Vizoso, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate-almoneda, el dia once del entrante Julio á las tres de la tarde y en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion; dos fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números ciento veinte y nueve y ciento treinta y compuesto de un área superficial de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana núm. ciento treinta y uno, por el Sud con la fraccion ciento veinte y tres, por el Este con las fracciones ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis y por el Oeste con las manzanas números ciento veinte y uno y ciento veinte y dos. Han sido retasadas en la suma de cuatrocientos cuarenta y dos pesos con setenta y dos centésimos ó sea á razon de tres centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 21 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes, Canelones 134.

1416-jn.27.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 38 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Viranguá; por el Sur Oeste, confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Maria; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134.

1165-my.12

Andrés Mayo Zarza

EN LA VILLA DEL CERRO

EL DOMINGO 16 de Julio, á la 1 p.m., empezaré la venta segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo diez y seis del entrante Julio de la una de la tarde en adelante y por el martillero don Andrés Mayo Zarza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el lugar de su ubicacion Villa del Cerro, á la venta en remate almoneda de los inmuebles siguientes:

Primer lote—Solar número 3 (edificado)—230 m. 58 d.c. y solar número 3 A (sin edificar) 221 m. 40 d.c. de la manzana número 87 A, segun plano levantado en Abril último por el agrimensor don Benjamin F. Conde, retasados en la suma de 1140 $ 50 centésimos.

Segundo lote—Solar número 4, edificado—461 m. 18 d.c. y solar 4 A sin edificar, 474 m. 75 d.c. en la misma manzana y segun el plano mencionado, retasados en la suma de 799 $ 78 cts.

Tercer lote—Solar número 8 de la misma manzana, 449 m. 29 d.c. tasado en la suma de 53 $ 92 cts.

Cuarto lote—Solar núm. 9 de la misma manzana, 460 m. 02 d.c., tasado en la suma de 55 $ 20 cts.

Quinto lote—Solar núm. 11 de la manzana 61 C, 345 m. 88 d. y 17 c. c., segun plano levantado en Abril 1.° de 1885 por el agrimensor don Cárlos P. Faure, retasado en la suma de 20 $ 75 cents.

Sexto lote—Solar núm. 12 de la misma manzana, 345 m. 88 d. y 17 c. c., retasado en la suma de 20 $ 75 cts.

Séptimo lote—Solar núm. 13 de la misma manzana, 691 m. 76 d. y 34 c. c., retasado en la suma de $ 41,50 cts.

Octavo lote—Solar núm. 14 de la misma manzana. 345 m. 88 d. y 17 c. c., retasado en la suma de 20 $ 75 cts. y

Noveno lote—Solar número 15 de la misma manzana, 461 m. 17 d. y 56 c. c., retasado en la suma de 27 $ 67 centésimos.

Se venderán en el mismo dia dos mesas de billar con sus útiles correspondientes y otras menudencias, todo al mejor postor.

La venta de los bienes raices se hará sobre las bases de las dos terceras partes de las retasas que se han indicado, debiendo el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta oblar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Ramon Recarte. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 105 para que puedan ser examinados por los interesados.—Montevideo, Junio 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los planos referidos en el precedente edicto se encuentran agregados á fs. 165 y 286 del espediente en que la venta se ha ordenado.

El remate tendrá lugar en la esquina República Argentina y Chile, casa conocida por de Primo, Villa del Cerro.

Por más detalles ver al rematador, calle Francia esquina Chile, Villa del Cerro.

1447-jl. 1°.

Alfredo Cabal

JUDICIAL

De un riquísimo campo, flor en el departamento del Durazno

Con inmenso monte al rio Negro y al arroyo chileno grande y con aguadas permanentes.

Debo hacer presente á los señores capitalistas que la vase de su tasacion es sumamente baja pues en el año 1897 se vendió una fraccion de la misma sucesion y mucho mas inferior al precio de $ 8 con 10 cts. la hectárea.

Los títulos son garantidos de primer órden y está á la disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de segundo turno.

EL DIA 17 de Julio á las 3 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa procederé á la venta de dicho campo con arreglo al siguiente edicto judicial:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Julio á las 3 de la tarde, y por el martillero don Alfredo Cabal asistido del Actuario y Alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo situado en la 6.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado con la letra G. en el plano levantado por el agrimensor don Esteban Chiappara con fecha 17 de Mayo del corriente año, compuesta de 587 hectáreas, 6103 metros, 25 decímetros que lindan por el Norte con el lote letra H, adjudicado á don Baltasar Romero y con el Rio Negro, por el Sud con el lote letra F de doña Luisa Silveira de Colina, por el Este con el lote letra E adjudicado á los herederos de don Manuel Silveyra y por el Oeste con el Arroyo Chileno Grande que ha sido retasado á razon de siete pesos 50 cents la hectárea, importando el total 4.407 $ 30. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa indicada, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Toribia Eugracia Marquez de Echevarria.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes ver el rematador calle Gaboto núm. 276, de 12 á 1.

1363-jn 21

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Julio 3 de 1899.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay é Interior Unificada, por valor de cuatro mil pesos oro.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la Corporacion hasta el dia cinco del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.—*El secretario.*

jl.5,

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1|2 p. m. hasta el 31 del corriente.—*El secretario general.*

jl.31.

Direccion de Patentes de Rodados

Todo rodado tirado por bueyes, que circule por vias empedradas ó macadamnizadas, afuera del arroyo Miguelete y del camino de Propios, solo podrá llevar dos yuntas.

La luz que deben llevar los rodados, se colocará en un farol con vidrios, poniéndose dicho farol en la parte delantera mas alta del vehículo.—Montevideo, Julio 1.° de 1899.—*La Direccion.*

1465-jl.16.

Capitanía General de Puertos

SEGUNDA LICITACION

Montevideo, Julio 1.° de 1899.—Con autorizacion superior, llámase, por segunda vez, á licitacion pública para la provision de una caldera nueva para la lancha á vapor Coronel Zufriategui.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y con sujecion estricta al plano y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y serán abiertas el dia 6 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran á ese acto.

Esta reparticion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgara conveniente.—*Cárlos Gaudencio.*

1463-jl.6.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Siendo muy reducida la existencia de sellos postales del valor de 1, 2 y 10 centésimos de peso, la Direccion General con autorizacion superior, dispone:

1.° Poner en circulacion desde el 1.° del próximo mes de Julio, una nueva emision de sellos de los valores referidos, siendo los de 1 centésimo impresos en tinta verde, é igual tipo á los emitidos el 1.° de Mayo de 1890.

Los de 2 centésimos, impresos en tinta bermellon y tipo igual á los que fueron emitidos el 1.° de Diciembre de 1889 y los del valor de 10 centésimos, impresos en tinta violeta é igual tipo á los emitidos el 26 de Setiembre de 1897.

2.° Señalar el término de 90 dias, contados desde esa fecha, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, pudiendo dentro de esos 90 dias, verificarse el canje de estos por los de la nuevas emisiones para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República, previniéndose, que finalizado el término señalado los sellos de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

3.° La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda de los nuevos sellos, en la proporcion que estime conveniente, haciéndoles conocer esta disposicion.

4.° Hágase saber é quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—*Honoré Roustan.*

1374-jl.6.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Lopera y Entrena citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, de Junio 28 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1433-jl.28.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho, la resolucion recaída en los autos caratulados Luis San San Gines. Incapacidad. «Montevideo, Junio 10 de 1899.—Vistos: Atento el dictámen precedente del Ministerio Público, el informe facultativo de la referencia y el resultado de la diligencia personal del juez proveyente que acredita la constancia de fé, declárase incapaz para administrar sus bienes á don Luis San San Gines, nombrándose para desempeñar la curatela á su señora esposa doña Maria Caillau, á quien, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, se declara revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta á las responsabilidades que el mismo impone. Expídasele el correspondiente testimonio para que pueda acreditar su personería siempre que fuere necesario, y publíquese por los periódicos la presente resolucion archivándose en oportunidad el expediente, prévio pago de las costas.—*Capella.*—Lo proveyó y firmó etc.—*Constantino Piacenza*, escribano.—Montevideo, Junio 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1343-jl.3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez Para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

1211-jl.4

Juzgado ... de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 19 de Julio á las 3 p.m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 53, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demas cometidos legales.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1426-jl.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Felipe Aguilera, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1427-jl.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, que han sido nombrados síndicos provisorios los señores Comini Hnos., domiciliados en la calle 18 de Julio número 99, ante quien deberán concurrir los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1428-jl.17.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe que ha sido nombrado síndico don Manuel Casas domiciliado en la calle Treinta y Tres núm 40 ante quien deberán comparecer dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Junio 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1429-jl.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S. Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1221-jl. 4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1170-ag.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1101-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag.14

REMATE-ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia diez de Julio próximo á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: «El establecimiento de Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, excepcion hecha de la concesion Pittaluga, siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon, con los números 13 y 17 ubicados en la costa Norte de la barra de Montevideo á inmediaciones de la barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento, compuesta la primera de 7413 metros, 52 decímetros y la segunda de 5976 metros, 4 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatros vientos. Lo relacionado se manda vender en el juicio hipotecario seguido por el Banco de Londres y Rio de la Plata como cesionario de doña Maria Eugenia Legrand de Ruete y los señores Cárlos y Ernesto Beherens contra la Refinería y Destilería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o á los efectos legales.—Montevideo, Junio 23 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1107-jl. 10.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 138, ante V. S. me presento y digo: Que el dia 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que tambien adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquel era italiano como ésta lo és, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con él el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, previa la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiare y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 101 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley, explicándoselas; 2.o Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3.o Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4.o Por la nacionalidad de los mismos; 5.o Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6.o Por el conocimiento que hayan tenido de mi esposa; 7.o Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.o Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defuncion (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y del auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.o Admitir la informacion que ofrezco y 2.o Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que era oriental. Será justicia, etc., etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referentes á mis hijos Elisa, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

1373-jl.21.

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público.

1299-si.12

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaído la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899. Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f.6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando: que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo, Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuníquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad preséntese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.° de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario.

1293-jl 13.

DE SAN JOSE

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*

1017-jl.12.

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ellas á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 29 de 1898.—*German J. Schweizerl*

1386-ag.22

Empresa Teatro Solis

Se oyen Secretaría del Teatro Solis de 1 á 4 p m 29, bajo ofertas para la venta de los palcos 11 y la Secr las condiciones que se manifestarán en la Secretaría.—Montevideo, Junio 28 de 1899.

1424-jl. 7.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados . .	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamo, con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos

933-d.p.m-ed.mna.prm.

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.

Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.

El director,
L. Pardes.

2725-perm.

Agencia Inglesa de Seguros

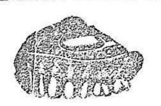
DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 18, ALTOS

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ... de Azoa.

149—CALLE CAMARAS—149

Casas de cambio

CAMARAS NÚM. 167 Y BUENOS AIRES 251

Se previene á todos los que tengan alhajas ú objetos de cualquiera clase en cualquiera de estas dos casas arriba indicadas, que de acuerdo con los boletos respectivos deben presentarse indefectiblemente dentro de los treinta dias de la fecha del presente aviso, á retirar tales alhajas ú objetos, ó al menos á renovar los boletos respectivos cambiándolos por los que se les proporcionarán á ese efecto, pues de no hacerlo dentro del preciso término por él establecido, así que este venza, se dispondrá de todo lo que se refiera á los demás boletos, en la actualidad en circulacion, sin consideracion á reclamo alguno.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Arana y Ca.*

1325-jl. 15.

ARTICULOS PARA MILITARES

Participo á los señores sastres militares que siempre encontrarán en mi casa un completo y variado surtido de accesorios para la confeccion de uniformes y equipos militares, tanto en insignias, botones, barbijos, tiros, galones, números, escudos, broches para capas, pompones, dragonas, fajas, etc., etc., á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa del ramo.

BAZAR DRUILLET

CALLE 25 DE MAYO 279—MONTEVIDEO

939-perm.d.p.md.

Monte de Piedad Nacional

PIEDRAS 265 ESQUINA ITUZAINGÓ 33 Y 35

Abierto al público desde el 1.° de Julio de 1899.

Capital autorizado . . .	$ 400 000
Capital efectivo	» 200.000

En todas sus operaciones cobrará el interés de 1 % mensual

Anticipa fondos á los empleados y pensionistas del Estado con garantía de sus respectivos haberes.

Hace préstamos hasta 500 $ sobre prenda de Títulos de Deuda Pública y Títulos ó Cédulas Hipotecarias que tengan cotizacion en la Bolsa de Montevideo.

Hace préstamos sobre prenda de alhajas, joyas y piedras preciosas; objetos de oro, plata y platina; porcelanas y cristalería; instrumentos en general; bronce y objetos de arte; muebles, carruajes y arreos; encajes y géneros sin uso; libros, etc.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y á retirar con 30 ó más dias de aviso desde 1 hasta 1000 $.

Rescata prendas empeñadas, mediante la transferencia del boleto respectivo.

Anticipa fondos sobre muebles y demas objetos ya enunciados, para ser vendidos particularmente ó en remate público por el Monte de Piedad Nacional y cuenta del prestatario.

Todos los préstamos son renovables por períodos de tres y seis meses, hasta dos años.

Los gastos que origine el préstamo por tasacion, garantía y seguro, correrán por cuenta del prestatario.

Por mayores informaciones, formularios y estatutos, ocúrrase al local del establecimiento.

Horas de oficina: de 9 a. m. á 4 p. m.—*Baldomero C. Correa*, gerente.

1408-jl. 24.

Tramvia á la Union y Maroñas

Se llama á propuesta para proveer de maiz á la caballada de esta Empresa por el término de un año á empezar el 15 de Julio del corriente año.

El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 10 de Julio á las 4 p. m. en la Estacion Cordon.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

Estacion Cordon, Junio 29 de 1899.

1435-jl.8. *El Gerente.*

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos

Se convoca á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 15 de Julio próximo, á las 2 1|2 p.m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre que vence en esta fecha y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea, deberán los tenedores de acciones, inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia anterior de la reunion.—Montevideo, Junio 30 de 1899.—*El Secretario.*

1457-jl. 15.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Julio á las 8 1|2 p. m. en el local de la Asociacion Rural Plaza Independencia número 81, previniéndose que se resolverá con el número que asista.

Montevideo, Junio 30 de 1899.

1462-jl.8. *El Directorio.*

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.° Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . .	£ 1:000.000
Id integrado . .	» 500.000
Fondo de reserva .	» 320 000

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » » 30 » »	2 »
» » » » 60 » »	4 »
» » plazo fijo » 3 meses	3 »
» » » » 6 »	» »

3 de Junio de 1897.

perm. *P. C. Vignoles.* Gerente interino.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

"El Instituto"

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Al extenso programa de esta Escuela, se ha agregado la enseñanza DIARIA del idioma francés, bajo la direccion de la competente profesora diplomada Mme. Alexandrine M. de Chartier.

Ademas se ha abierto la matrícula de inscripcion para un curso especial de francés, para señoritas y niñas, que funcionará los dias lúnes, miércoles y viérnes de 9 á 10 a.m. desde el 1.° de Junio próximo.

Se dan lecciones de francés, dibujo y pintura á domicilio.—*La Directora.*

1049-prm.-3.ª pg.-d.p. m.

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Junio 26 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el... de Julio á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca

58-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el 24 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Pernambuco y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: SELLIER

Saldrá el 1.° de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para iratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: MANCINI

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Agosto de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á París, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 407

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE BELARD

Saldrá el 1.° de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA—*La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a*